

Corporación Municipal en sesión de 23 de diciembre de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de 840 nichos en la sección trece del Cementerio General de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la cantidad 1.993.631,59 pesetas, y con la baja de unidades y céntesimas por ciento (expresado en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de enero de 1967.—El Alcalde.—431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en el paseo central del Campo Grande, de esta ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 30 de noviembre del pasado año 1966 se saca a concurso la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en el paseo central del Campo Grande, de esta ciudad.

Plazo de la concesión: Cincuenta años.
Fianza provisional: 150.000 pesetas.
Presentación de ofertas: Durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado quinto de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.
Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en ..., lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras serán de ... años y ... meses.
2. El plazo de la concesión será de ... años, con lo que se rebaja en ... años el inicialmente previsto.
3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:
En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.
4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ... pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).
5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado, ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Valladolid, 12 de enero de 1967.—El Alcalde.—432-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que verificado el día 26 de diciembre de 1966 el sorteo de amortización correspondiente al presente año se obtuvieron los que figuran en el cuadro que a continuación se inserta.

De conformidad con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, el reembolso de estas obligaciones podrán realizarse a partir del día de vencimiento del último cupón con derecho al cobro, a excepción de los que vencen en 30 de diciembre de 1966, que podrán reembolsarse a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—448-A.

CUADRO QUE SE CITA

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro		
Tercer sorteo de amortización						
INI-RIBAGORZANA, 1.ª emisión ...	1 a	1.956	1.000	30	12	1966
	485.982	500.000				
INI-RIBAGORZANA, 2.ª emisión ...		29.474	1.000	30	12	1966
INI-RIBAGORZANA, 3.ª emisión ...		83.059	1.000	30	12	1966
INI-ENDESA, 1.ª emisión		26.869	1.000	30	12	1966
INI-CALVO SOTELO, 1.ª emisión.		73.627	1.000	30	12	1966
Segundo sorteo de amortización						
INI-RIBAGORZANA, 4.ª emisión ...	283.812 a	298.961	1.000	30	3	1967
INI-GESA, 1.ª emisión	297.237	300.000	1.000	30	3	1967
	1	6.311				
INI-MONCABRIL, 1.ª emisión	409.844	434.068	1.000	30	3	1967
INI-ENSIDESA, 1.ª emisión	1.423.426	1.484.025	1.000	30	3	1967
Primer sorteo de amortización						
INI-RIBAGORZANA, 5.ª emisión ...	450.185 a	478.884	1.000	30	5	1967
INI-ENDESA, 2.ª emisión	270.680	282.154	1.000	30	4	1967
INI-CALVO SOTELO, 2.ª emisión.	18.731	25.905	1.000	28	2	1967
INI-CALVO SOTELO, 3.ª emisión.	68.088	70.397	5.000	30	4	1967
INI-ENSIDESA, 2.ª emisión	320.676	378.075	1.000	30	5	1967
INI-GESA, 2.ª emisión	243.919	255.393	1.000	28	2	1967
INI-B. Y NAVARRO, 1.ª emisión ...	19.294	21.448	1.000	30	1	1967
INI-IBERIA, 1.ª emisión	40.560	43.429	1.000	30	1	1967
INI-ENDASA, 1.ª emisión	161.650	167.389	1.000	30	1	1967
INI-A. DE CADIZ, 1.ª emisión	45.604	51.343	1.000	30	1	1967
INI-ELCANO, 1.ª emisión	35.728	37.152	5.000	30	4	1967

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALCANTARA

Don Rafael Gómez Flores, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Alcantara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de fianza del que fué Procurador del mismo don Angel Amarilla Rodríguez, fallecido el día 4 de octubre de 1966, lo que se hace público para que en el término de seis meses puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Alcantara a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Gómez Flores.—El Secretario (ilegible).—204-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 355.108 de entrada y 165.947 de registro correspondiente al de 12 de enero de 1950, en valores del Estado, por 52.000 pesetas, propiedad de don Juan Bautista Devesa Cano, garantía responder adjudicación obras mejora riegos de la Nucia (Alicante). Perdido carnet intereses número 29.170. (22.690/1966.)

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publica-

ción de este anónimo sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—374-C.

*

Expediente número 1.891.—Dispuesta por los Juzgados Municipal de Plasencia e Instrucción de Coria (Cáceres), la incautación del depósito de la Caja General números 66.428 de entrada y 287.513 de registro, de 73.568,84 pesetas, en metálico, constituido por don Blas de la Morena Calleja en 5 de septiembre de 1964, en garantía de la obra «Nivelación del XIII proyecto de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), sectores V, VII y XXI», esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, que queda sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—487-E.

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de diciembre de 1966, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, sobre aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación dominical del siguiente inmueble:

«Las ruinas del castillo y el terreno sobre el que éste se asentaba, situado en el paraje denominado «El Castillo», del término municipal de Robres del Castillo (Logroño). Ocupa todo el inmueble una superficie de 1.900 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con camino de la Dehesilla; Sur, parcela 11 del polígono 1, propiedad de don Vicente Barrio Vicente; Este, camino de Jubera, y al Oeste, camino de la Dehesilla. Catastralmente se identifica como la parcela 232 del polígono 1.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que, en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda en esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Logroño, 21 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—485-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a la representación legal de «Anciens Ets Arcaix», 14 avenue des Palmiers, Perpignan, como Empresa propietaria del automóvil marca «Simca 665 CK 66», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 649/66, instruido por aprehensión del referido automóvil, que ha sido valorado en doce mil pesetas (12.000 ptas.) ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la compe-

tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de febrero de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, significándole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—448-E.

*

Por el presente se notifica a un señor llamado Jorge, actualmente, al parecer, en Suiza, alegado en las actuaciones como Mecánico, que intervino en la reparación del automóvil marca «Renault Gordini», matrícula CS 25937, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 694/66, instruido por aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en cuarenta mil pesetas, sin motor, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, significándole también que puede

presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—449-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se detallan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos, y su valoración, son los que se expresan:

Expediente 736/66.—Coche «Citroën», tipo HD 19, número de serie 329005, sin matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 759/66.—Coche «Opel», matrícula sueca A-40915, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 762/66.—Coche «Volkswagen», matrícula de Luxemburgo L-22915, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 763/66.—Coche «Ford Taunus», sin matrícula, número de motor y bastidor G 4 B 200163, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 770/66.—Coche «Simca», tipo 90 A Aronde, matrícula 872 BL 55, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuar, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio significándoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—450-E.

*

Por el presente se notifica al súbdito alemán Carl Topfer cuyo domicilio se desconoce, al parecer, titular del automóvil marca «Mercedes» 300, matrícula alemana N-DM 429, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 743/66, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido

en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de febrero de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formar parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, significándole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—451-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Alexandre J. Lenti, con domicilio en la avenue de Lavaux, Pully Lausanne (Suiza), así como a Angelo Ionel y Francisco Chirri, que en 27 de enero de 1966 eran Capitán y Primer Oficial, respectivamente, del B/m. «Fulchera», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 114 de 1966, instruido por descubrimiento de géneros varios, que han sido valorados en novecientas ochenta y nueve mil trescientas cinco pesetas (989.305 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 13 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—502-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Heinrich Borné se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 21/66, instruido por aprehensión de diodos y otra mercancía que ha sido valorada en 1.883.312 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento, señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica como inculcado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de febrero de 1967, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 21/66, instruido por funcionario de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 23 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—522-E.

M A D R I D

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Dos Santos, con último domicilio conocido en Portugal fué «La Guarda», sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 13 de febrero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16 de 1967, en el que figura como presunto inculcado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Secretario.—493-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de José Luis Reina Parejo, cuyo último domicilio lo fué en Madrid, calle General Mola, número 97, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en expediente número 290/64, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», matrícula M-324276, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas cuarenta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las

actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de febrero de 1967, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un camión, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 21 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—495-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo España de la Torre.

Domicilio: Galileo, 55, Madrid.

Y de su representante: Don José Navarro Moreno.

Domicilio: Instituto de Enseñanza Media, Calle C. Lorenzana, 1, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse El Burguillo).

Término municipal en que radican las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.º A.—150/66.).

Toledo, 11 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—358-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1966, falleció en Alcoy (Alicante) el obrero Armandó Vigón González, de veintitún años de edad, natural de Infiesto (Oviedo), hijo de Benigno y de Olvido, domiciliado en San Fernando, 12, Alicante, que trabajaba al servicio de José Tur Ferrer.—492-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de agosto de 1966, falleció en La Poblá de Claramunt (Barcelona) el obrero Emilio Sabaté Valls, natural de La Poblá de Claramunt (Barcelona), hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado en La Poblá de Claramunt (Barcelona), que trabajaba al servicio de José Biosca Vull.—491-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Mérida.

Características y finalidad: Línea subterránea a 5 KV., con conductores de Cu. de 50 milímetros cuadrados de sección, de 160 metros de longitud, que arranca de la caseta de transformación denominada «Alfonso IX», sita en esquina Pinares-General Yagüe, propiedad de la Empresa peticionaria, y termina en otro centro de transformación de nueva construcción a instalar en la industria «Explotaciones Moreno», dedicada a la molturación de piensos.

Este nuevo centro denominado «Hermanos Moreno» dispondrá de un transformador de 160 KVA., relación 5.000 ± 5 por 100/230-133 v.

Al propio tiempo se ampliará la caseta «Alfonso IX» para condicionarla al mayor servicio de su sector, con instalación además de otro interruptor automático.

Presupuesto: 374.142 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy» de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse comprendida dentro de la petición la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las corporaciones y particulares interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se en-

cuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 17 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—216-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Abastecimiento de aguas

Peticionario: «Compañía de Aguas de Sabadell, S. A.»

Objeto de la petición: Suministro de aguas a la ciudad de Sabadell.

Capital necesario: 42.000.000 de pesetas. Barcelona, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—333-C.

JAEN

Instalaciones eléctricas

Información pública

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Jaén, avenida de Madrid, 8.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía en el pueblo de Navas de San Juan.

Características: Tensión de 25 kV. y recorrido poligonal de 1.120 metros de longitud con origen en otra a igual tensión establecida por la Empresa peticionaria entre la Central de Olvera y Navas de San Juan, y final en subestación interior de 200 kVA., a construir a extramuros de la referida población.

Presupuesto: 372.634,99 pesetas.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—206-B.

NAVARRA

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización e instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Pamplona.

Objeto: Acoplamiento central de Cáseda.

Características: Línea a 13,2 kV. desde E. T. D. de Sangüesa a central hidroeléctrica Cáseda, de 11.300 metros de longitud; su trazado afecta a los términos municipales de Sangüesa y Cáseda.

Presupuesto: 1.400.621 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 23 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—222-B.

VALENCIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Enlazar la línea de 220 kV. Castellón-Torrente con la estación transformadora de La Eliana, mediante una línea de entrada y salida en la misma. (C. 115.)

Características: Aérea, a 220 kV., en doble circuito y 4.327 metros de longitud. Presupuesto: 3.537.163 pesetas.

Términos municipales: Atraviesa los de La Eliana, Paterna y Bétera.

Cruzamientos: Con línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, en Valencia, y con la carretera de Ademuz a Valencia, en kilómetro 13,729.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, de Valencia, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 9 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—217-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Víctor Esteban Nieto. Objeto de la petición: Instalación molino piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Venta de Baños.

Capital: 43.513,10 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 21 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—199-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Bas y Cugueró, S. A.» Miguel Moya, 4, Madrid.

Mercancía a importar: Tejidos de fibras discontinuas.

Mercancía a exportar: Ropa exterior para hombres y niños (chaquetas y abrigos). Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: Emplear la mano de obra. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—500-E.

Peticionario: Don Salvador Puig Bonvehy. Barrio Echavacoiz. Pamplona.

Mercancía a importar: Madera de haya en rollo (verde).

Mercancía a exportar: Tacos de hormas para calzado.

Mermas y desperdicios: Mermas, 45 por 100.

Fundamentos: Poder aumentar la capacidad de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—499-E.

Peticionario: «El Corte Inglés, S. A.»
Preciados, 3. Madrid.

Mercancía a importar: Tejido sarga algodón.

Mercancía a exportar: Trincheras para hombre.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Después de detenido estudio sobre los diversos factores integrantes del costo de una trinchera, se ha llegado a la conclusión de que la única forma factible de aumentar nuestras exportaciones es reduciendo los costos de la materia prima (tejido) a utilizar en la prenda, costo tan sólo reducido al poder importar en régimen de admisión temporal tejido extranjero a precios más reducidos que los nacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—498-E.

Peticionario: «Auxiliar Conservera, Sociedad Limitada». Carretera Alcantarilla, sin número, de Molina de Segura, Murcia.

Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas envasadas en botes de hojalata cedidos a nuestros clientes por nosotros.

Mermas y desperdicios: Subproductos, 10 por 100 (desperdicios).

Fundamentos: Existen mercados para nuestras conservas, pero a ellos afluyen otros países competidores con precios más afinados. Con las modernas instalaciones de nuestra industria, disponiendo de hojalata extranjera que asegure nuestro normal abastecimiento a buen precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—497-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Joaquín Sánchez Pascual», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín Sánchez Pascual».

Domicilio: Fuencarral, 120. Madrid.

Título de la publicación: «IFE».

Subtítulo: «Información Financiera y Económica».

Ejemplares de tirada: 6.000.

Formato: 200 x 280 mm.

Precio: 60 pesetas.

Periodicidad: Los últimos días de los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio y diciembre.

Director de la publicación: Don Lorenzo de Otero Barranca. Reg. Oficial de Periodistas número 477.

Objeto y finalidad: Información general, económica, financiera e industrial. Información y asesoramiento turístico, técnica fiscal e inversionista. Comprende información general e ilustración sobre los problemas de actualidad y desarrollo económico. Bolsas, seguros, turismo, comercio exterior y automovilismo.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—409-C

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don José Ayllón Torrente, en nombre de «Atorsan, S. L.».

Emplazamiento: Logroño.

Centro: «Claros de la Rioja».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, en Madrid, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Logroño y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, Jaime A. Segarra Beret.—330-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Avenida de África», de Ceuta

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Avenida de África», sito en el término municipal de Ceuta. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Subdelegación del Ministerio de la Vivienda, en Ceuta, calle Queipo de Llano, número 2, segundo, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—416-A.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Rentería-Oyarzun», de Rentería y Oyarzun (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono «Rentería-Oyarzun», sito en los términos municipales de Rentería y Oyarzun (Guipúzcoa). La propuesta se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola,

la, 2, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido a los Ayuntamientos de Rentería y Oyarzun, para que también en ellos pueda ser examinada. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se han cursado edictos a los aludidos Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo del mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—417-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Erebus, Sociedad Anónima», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de reparación y mejoras en la instalación de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 399-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Miguel Salleras Compañy en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de mejora y reparación en la Casa Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Baleares), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 398-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Torres Filoso en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Villarrobledo (Albacete), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 400-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de mayo de 1966 por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»:

400.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.500.001 al 1.900.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966, en proporción al capital desembolsado en la citada fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—242-5.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de mayo de 1966 por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»:

400.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000 inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres, vencimiento 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, y con impuestos a cargo de la Sociedad, excepto el impuesto sobre las rentas del capital, que será a cargo del suscriptor.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años por dieciséisavos partes anuales y por sorteo a partir del quinto año de su emisión, con arreglo al cuadro que figura al dorso de las mismas. Los señores tenedores que lo deseen pueden obtener el día 1 de junio de 1981, es decir, a los quince años de la emisión, la amortización de la totalidad o parte de los títulos que se hallen en circulación en dicha fecha.

Transcurrido el 1 de junio de 1981 la Sociedad continuará amortizando cada año y por sorteo 25.000 títulos de los que resten por reembolsar hasta la total amortización de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—414-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de abril de 1966 por «Galerías Preciados, S. A.»:

170.197 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada

una, números 1 a 170.197 inclusive, al interés anual del 8,20 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 4 de abril y 4 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años mediante quince sorteos anuales consecutivos, siendo el primero el de 4 de abril de 1972, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, por compra en Bolsa o recogida a la par mediante sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—421-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don José María Riera Planas causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 24 de enero de 1967.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—240-5.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

Aviso

Habiéndose acordado en 24 de diciembre último la baja definitiva en el ejercicio profesional del Agente Oficial de la Propiedad Industrial don Alfonso Ungría Gargallo, por fallecimiento del mismo, y habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del ejercicio profesional, se hace pública esta petición para que puedan formularse las reclamaciones oportunas por quien se considere perjudicado o lesionado.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Jefe del Registro.—398.

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 27.576, de 27.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 noviembre de 1951, a nombre de don Secundino Bravo Pérez, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 24 de enero de 1967.—El Secretario, F. Salgado Mena.—405-C.

**BANCO MERCANTIL
DE TARRAGONA**

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para celebrar el día 12 de marzo próximo, a las doce treinta de la mañana, Junta general ordinaria, en primera convocatoria y en su domicilio social (calle Apodaca, 30, Tarragona), para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1966 e informe de los señores accionistas censores de cuentas y elegir dos señores accionistas propietarios y dos suplentes con carácter de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

A partir del día 20 de febrero estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dicha Junta, o ser representados en ella, los señores accionistas que tengan inscritas o depositadas sus acciones hasta el día 6 de marzo próximo, sujetándose a los preceptos estatutarios y a la citada Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 1 de febrero de 1967.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Félix Escalas Chamani.—108-D.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito en nuestras Cajas a nombre de doña María Pérez Peix:

Número 175.077, de fecha 5 de noviembre de 1952, de 307.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100 1951, en 2 A. 188.423/4, 1 B, 39.862, 6 E, 35.774/9.

Número 450.911, de fecha 6 de abril de 1963, de 158.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100 1951, en 8 A. 1.195.836/43, 10 B, 449.271/80, 5 C, 326.032/6, 2 D, 84.348/9.

Lo que se hace público por esta sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros, el Banco procederá a expedir duplicado de cada resguardo, anulándose los originales y quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1967.—Luis Marzo Sepúlveda, Subdirector.—406-C.

BANCO URQUIJO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1967, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 19 de febrero, y en uno u otro día en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, de Madrid, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966; distribución de beneficios correspondientes al mismo e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de referencia.

2. Gestión del Consejo de Administración.

3. Ampliación de capital, con arreglo al artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, para conversión de bonos de Caja, y con los efectos establecidos en la emisión de éstos, y consiguiente modificación de Estatutos.

4. Nombramiento de Consejeros.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con arreglo a Ley y Estatutos, los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—272-5.

**CATALANA DE GAS
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía que a partir del día 1 de febrero próximo quedará abierto el pago

sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 21 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—241-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía saca a concurso la provisión de una plaza de Ayudante técnico sanitario en la factoría de Villaverde (Madrid), siendo condición precisa para participar en este concurso estar en posesión del título de Practicante en Medicina y Cirugía o de Ayudante técnico sanitario, así como del diploma de aptitud expedido por la Escuela de Medicina del Trabajo y estar inscrito en las relaciones que previenen los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa y reunir las demás condiciones que se señalan, las cuales se hallan expuestas en todas las Dependencias de esta Compañía.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general.—243-5.

UNION CONSERVERA Y ARROCERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los once horas del día 20 del mes de febrero próximo, en Avellanas, 7, Valencia, a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, o el día 21, a la misma hora, en segunda, si procede, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Fijar, con arreglo al artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, el número de consejeros.

2.º Ratificar el nombramiento de consejero designado por el Consejo en sustitución de una baja producida.

3.º Nombrar dos nuevos consejeros.

Valencia, 25 de enero de 1967.—El Presidente, Federico Mulet Estela.—117-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPANOLA, S. A.

S. N. I. A. C. E.

Emisión obligaciones 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 18 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—412-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1967 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

W.K.N. N.B.L. R.W.Z. C.N.W.
I.C.H. X.L.L.C.H. Z.B.S. CH.D.L.L.

363-C.

CIA. MINERA DE COVADONGA, S. A.

Convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria en Covarrubias, 28, Madrid, y en primeras convocatorias, el 17 de fe-

brero de 1967, a las once horas y doce horas, respectivamente, y en segundas, el día 18 de febrero, a las doce horas y trece horas, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria: Cuentas ejercicios 1965 y 1966.

Extraordinaria: Situación económica y financiera de la Compañía.

— Medidas a seguir.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1967.—492-C.

INDUSTRIAS AGUIRENA, S. A.

(INDURENA)

De acuerdo con el comisario de obligacionistas, se convoca a los poseedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 2 de noviembre de 1963, para que acudan a la Asamblea, que se celebrará en el domicilio de «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. «CENEMESA», avenida de José Antonio, 10, en primera convocatoria, el día 21 (martes) del mes de febrero próximo, a las once de la mañana, para someter a la aprobación de la Asamblea los asuntos que se detallan en el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del nombramiento de comisario o, en su caso, nombramiento de nuevo comisario.

2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y, en su caso, aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

3.º Aprobación de la gestión del comisario hasta la fecha.

4.º Aprobación de la sustitución de la Sociedad emisora por «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.», que al absorber a «Industrias Aguirena», Sociedad Anónima, queda subrogada en todas sus obligaciones.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo día, lugar y hora del siguiente mes, conforme se estipula en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas que deseen acudir a la Asamblea podrán solicitar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad arriba indicadas, cualquier día laborable, de once a una, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, mediante el depósito en la caja social de los títulos correspondientes o la presentación del resguardo de depósito en un Banco o Caja de Ahorro.

Madrid, 30 de enero de 1967.—«Industrias Aguirena, S. A. «INDURENA»: El Secretario del Consejo de Administración.—456-C.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

(CENEMESA)

De acuerdo con el comisario de obligacionistas, se convoca a los poseedores de obligaciones de esta Sociedad, serie B, hipotecarias, emisión 18 de septiembre de 1963, para que acudan a la Asamblea, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 10, en primera convocatoria, el día 21 (martes) del mes de febrero próximo, a las trece horas, para someter a la aprobación de la Asamblea los asuntos que se detallan en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de no poderse celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo día, lugar y hora del siguiente mes, conforme se estipula en el artículo 124 de la mencionada Ley.

Los señores obligacionistas que deseen acudir a la Asamblea podrán solicitar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad arriba indicadas, cualquier

día laborable, de once a una, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, mediante el depósito en la caja social de los títulos correspondientes o la presentación del resguardo de depósito en un Banco o Caja de Ahorro.

Madrid, 30 de enero de 1967.—«Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»: El Secretario del Consejo de Administración.—454-C.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

(CENEMESA)

De acuerdo con el comisario de obligacionistas se convoca a los poseedores de obligaciones de esta Sociedad, serie A, emisión 13 de septiembre de 1951, para que acudan a la Asamblea, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 10, en primera convocatoria, el día 21 (martes) del mes de febrero próximo, a las doce de la mañana, para someter a la aprobación de la Asamblea los asuntos que se detallan en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de no poderse celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo día, lugar y hora del mes siguiente, conforme se estipula en el artículo 124 de la mencionada Ley.

Los señores obligacionistas que deseen acudir a la Asamblea podrán solicitar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad arriba indicadas, cualquier día laborable, de once a una, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, mediante el depósito en la caja social de los títulos correspondientes o la presentación del resguardo de depósito en un Banco o Caja de Ahorro.

Madrid, 30 de enero de 1967.—«Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»: El Secretario del Consejo de Administración.—455-C.

GREL, S. A.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de diciembre pasado, acordó, en uso de las facultades que tiene conferidas en la escritura fundacional y al amparo del artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que por los señores accionistas se efectúe el pago de un dividendo pasivo hasta nivelar el 50 por 100 del capital suscrito y no desembolsado.

El pago de este segundo dividendo pasivo se efectuará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la publicación de este acuerdo, que ha sido además notificado por carta a cada uno de los señores accionistas, y el ingreso de las cantidades correspondientes se efectuará dentro de dicho plazo en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de las Entidades bancarias establecidas en Burgos.

Burgos, 1 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración, su Presidente.—87-D.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 2 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de enero de 1967: 6.137.

Madrid, 10 de enero de 1967.—402-C.

FIDECAJA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 2 76 28 00

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de enero de 1967: 7.943.

Madrid, 20 de enero de 1967.—401-C.

HOTELERA BETICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Hotelera Bética», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Martín Villa, número 6, Sevilla, el día 12 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1966.
- 2.º Ratificación del acuerdo sobre nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 28 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—417-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A.

(EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Explotaciones Hoteleras Málaga», abreviadamente «EHMASA», que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de Sancho, número 35, «Hotel Emperatriz», Málaga, el día 10 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1966.
- 2.º Ratificación del acuerdo sobre nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 28 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—418-C.

CONSTRUCCIONES GENERALES MEDITERRANEAS, S. A. (CONGEMESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los artículos 17 y 18 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, calle del Doctor Romagosa, número 11, el próximo día 20 de febrero, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en la cuantía que se estime necesario.
- 2.º Modificación pertinente de los Estatutos sociales.

Caso de no reunirse suficiente quórum para la validez de dicha Junta, se celebrará en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 21 de febrero próximo.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general extraordinaria los tenedores de las acciones al portador que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan depositado sus acciones o certificado acreditativo de tenerlas a la sazón depositadas en cualquier establecimiento de crédito, en la Secretaría de la Sociedad.

Valencia, 31 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del mismo, José María Campos Rubio.—478-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de obligaciones

«Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, que dedica su actividad a la fabricación y venta de oxígeno, acetileno disuelto, argón y otros gases industriales, así como de aparatos y accesorios para el oxicorte y la soldadura oxi-acetilénica y eléctrica, en sus diversas factorías y depósitos comerciales, con un capital social totalmente desembolsado de 311.850.000 pesetas, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de enero de 1967 y debidamente autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, ha resuelto efectuar una emisión de obligaciones, al portador, con la garantía en primera hipoteca de los bienes que se describirán en la escritura de emisión que se otorgará ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, por un importe de

100.000.000 de pesetas, en 100.000 títulos, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 100.000, en las condiciones siguientes:

— Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

— Interés: 6,8249 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

— Rentabilidad líquida: 6,25 por 100 anual, en virtud de la bonificación fiscal concedida por el Ministerio de Hacienda del 64,9 por 100 en los tipos del impuesto sobre Rentas del capital, así como del 50 por 100 en la base liquidable por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Vencimiento: 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de abril de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

— Amortización: A la par, en el plazo máximo de doce años, mediante diez sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar en 1969, por décimas partes iguales cada una, con reembolso por el nominal y reserva del derecho de anticiparla.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha autorizado con fechas 2 y 3 de diciembre de 1966, que dichos títulos sean aptos para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, y para que las Cajas de Ahorro puedan invertir los recursos ajenos depositados en la misma, de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsas Oficiales de Madrid y Barcelona.

La suscripción se abrirá el día 7 de febrero de 1967, cerrándose cuando quede cubierta y condicionándose la puesta en circulación de las obligaciones a su suscripción.

Entidad aseguradora: Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas.

Los tenedores de las obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

El régimen jurídico del Sindicato y sus características se hacen constar, con arreglo a la Ley, en la citada escritura de emisión.

La Sociedad emisora ha designado Comisario del Sindicato a don Marino Melchor de las Heras, a reserva de lo que acuerde a este respecto la Asamblea General de Obligacionistas.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—486-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)